



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°095-2026-MDM

Miraflores, 06 de marzo del 2026.

VISTOS: El Informe N° 00015-2026-GBSYDH/DEMUNA-MDM emitido por la División de la DEMUNA, la Hoja de Coordinación N° 00125-2026-GBSYDH-MDM emitido por la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano y el Informe N° 000203-2026-MDM/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305.

Que, la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano ha considerado significativo en el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, distinguir el importante rol que desempeñan los diferentes actores sociales, resaltando y felicitando la labor de las mujeres en el Distrito de Miraflores, como es el caso de la señora Nilda Faustina Lupo Contreras.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR en el **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, a la **SEÑORA NILDA FAUSTINA LUPO CONTRERAS**, por su compromiso sostenido, liderazgo y aporte significativo al desarrollo de la comunidad mirafloresina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. CESAR AUGUSTO MONTES ROMERO
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
ABOG. GERMAN TORRES CHANGUI
ALCALDE